
ACTA 5

VALORACIÓN DE PRUEBAS: TEÓRICO Y PSICOTÉCNICO

En sesión celebrada en el día de hoy, el Tribunal ha realizado los siguientes actos:

1. Revisión de alegaciones a preguntas pertenecientes a Prueba Teórica.

Revisadas las respuestas a las alegaciones formuladas a las preguntas de los Bloques de la Prueba Teórica remitidas por NORTEMPO, el Tribunal ha corroborado las mismas, por lo que da por cerrado el plazo de alegaciones y procede a su publicación.

Las preguntas excluidas del proceso serán cargadas en el sistema con lo se obtendrán las calificaciones definitivas en este apartado.

2. Test PSICOTÉCNICO.

Se comprueba la existencia del test objeto del examen: BC Batería para Conductores del Grupo HOGREFE TEA en diferentes portales de internet.

Solicitadas a NORTEMPO las calificaciones parciales de este test, se observan errores de cálculo, por lo que se reclama a NORTEMPO que realice las correcciones oportunas.

Estas nuevas calificaciones tendrán carácter provisional, admitiéndose reclamaciones a las mismas durante dos días laborables a contar desde el momento de su publicación que será coincidente con la publicación de una nota aclaratoria de NORTEMPO sobre los aspectos referidos.

Igualmente, se reitera la petición de posibilidad de revisión de exámenes por parte de cada aspirante, lo que hasta la fecha no ha accedido el Grupo HOGREFE TEA.

Por último, se acuerda publicar una nota informativa sobre las circunstancias de este test en la que se incluya un ejemplo ilustrativo que sirva para comprobación de los aspirantes de la nota obtenida en relación con los informes personales emitidos por NORTEMPO.

Lo cual se informa para conocimiento general.

Huelva, 7 de mayo de 2024

El Tribunal de Examen